

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes embargados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Sexta.—En todo caso, continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 49. Vivienda tipo A, situada en la tercera planta de altura, señalada con el número 15 de dicha planta, de un edificio en construcción en esta villa de Santoña, con frente a la calle Baldomero Villegas, haciendo esquina a la de Ortiz Otáñez. Tiene una superficie útil de 62 metros 41 decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y vestíbulo-pasillo, y linda: Norte, pasillo de distribución y patio interior; sur, patio lateral; este, la vivienda de la misma planta señalada con el número 14 y patio interior; y al oeste, la vivienda de la misma planta señalada con el número 16. Su cuota de participación en los elementos comunes, en relación al valor total del inmueble, es de 0,812 por 100. Forma parte del régimen de propiedad horizontal. Finca 5.718, tomo 1.025, libro 62, folio 188 del Registro de la Propiedad de Santoña.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 6.087.900 pesetas.

Consignación: 1.217.580 pesetas.

Postura mínima: 4.058.600 pesetas.

Tipo segunda subasta: 4.565.925 pesetas.

Consignación: 913.185 pesetas.

Postura mínima: 3.043.950 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Consignación: 913.185 pesetas.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, que servirá así bien de notificación a los demandados que no fueren hallados, en Santoña a 7 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Carlos Cordero Lozano.—7.644.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 220/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, representado por el Procurador don Laureano Leyva Montoto, contra don Cristóbal Pérez Montero y doña María del Carmen García Plaza, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 9. Vivienda unifamiliar, tipo B, del edificio uno de la unidad uno-uno, localizada sobre la parcela 284 del plano de Ordenación General. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 18, del tomo 2.892, libro 415 de la sección sexta, finca número 22.084.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el día 1 de abril de 1998, a las doce horas; para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 6 de mayo de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución

y, caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 8 de junio de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.282.840 pesetas, no admitiéndose postura que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad, igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral, están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se pueda notificar por los demandados, el señalamiento del lugar, día y hora para el remate en la finca hipotecada, sirva el presente como notificación a los deudores de los citados señalamientos, a los efectos prevenidos en la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma, a cuantos deseen participar en la subasta, y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.501.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 376/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Eulalia García Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 3 de abril de 1998.

Segunda subasta, el día 30 de abril de 1998.

Tercera subasta, el día 26 de mayo de 1998.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las doce horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.711.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 5.783.250 pesetas.

La tercera, se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con

el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Parcela de terreno llamada 6-B, en el término de Navamorcuede (Toledo) al sitio Cercado del Cristo, con una superficie de 452 metros 65 decímetros cuadrados; que linda: Al norte, con la parcela 6-A y calle del Pinar; al sur, con bienes del municipio; al este, con la parcela 5-B, y al oeste, con la parcela 7-B.

Dentro del perímetro de esta parcela existe construida la siguiente edificación:

Casa-chalet destinada a vivienda unifamiliar, que se compone de salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos baños, distribuidores, dos terrazas, porche, armarios y garaje, distribuidos en dos plantas; ocupando la vivienda una superficie útil de 107 metros 29 decímetros cuadrados, y el garaje, de unos 18 metros cuadrados, siendo la superficie total construida de 162 metros 19 decímetros cuadrados. Linda, por todos sus aires, con el resto de la parcela donde está enclavado. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.194, libro 64 de Navamorcuede, folio 178, finca número 4.605, inscripción quinta.

Dado en Talavera de la Reina a 4 de febrero de 1998.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—8.002.

TARRAGONA

Edicto

Don Enrique Domeque Goya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 160/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Sánchez Hernández y doña Alfonso Fernández Pérez, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término un mínimo de veinte días hábiles, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4211000017016093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana 4. Piso primero, puerta segunda, sito en la primera planta alta del edificio sito en la calle Ramón Bergada, sin número, de Constanti.

Finca número 4.856, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, al tomo 1.643, libro 144, folio 197.

Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 11 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial, Enrique Domeque Goya.—7.482.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 285/1996, de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Solé Tomás, contra doña María Ángeles de León y otro, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados que más adelante se describe, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 30 de mayo de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 26 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse, previamente, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. La consignación se verificará en la correspondiente cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día

señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 36.551, sita en Reus, calle Pare Gil, 7, planta 5.ª, letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, en el tomo 1.048, libro 649, folio 229.

Valoración: 9.387.824 pesetas.

Dado en Tarragona a 8 de enero de 1998.—El Secretario.—7.466.

TELDE

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Telde, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 223/1995, seguido a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procurador señora Álvarez Patiño, contra ferretería «El Calero, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Nave industrial de una sola planta, de mampostería, hormigón y pilares, sin distribuir, situado donde llaman «El Cardonal Fuerte», en el pago de Ojos de Garzo, en el término de Telde, construido sobre una parcela de terreno o solar, que mide 12 metros de frontis por 17 metros de fondo, o sea, 204 metros cuadrados, y linda: Al sur o frontis, con la calle Santander; al norte o espalda, con don Amado Sánchez Alemán; al naciente o derecha, entrando, con don Antonio Artiles González, y al poniente o izquierda, con resto de la finca matriz que se reservan los vendedores. Ocupa lo construido una superficie de 102 metros cuadrados y el resto destinado a solar.

Inscrita al folio 2 vuelto del tomo 1.089, libro 432 de esta ciudad.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Luis Doreste Silva, sin número, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 12.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de mayo de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Telde a 22 de enero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—7.739.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 88/1997, promovido por el Procurador de los Tribunales don Vicente Ruiz Amat, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Sergio Domínguez Alavedra.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de marzo de 1998, a las once horas.

No concurriendo postores, y para la segunda subasta, se ha señalado el día 16 de abril de 1998; no concurriendo tampoco postores y para el tercer remate se ha señalado el día 14 de mayo de 1998. La segunda y terceras subastas se celebran, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de 14.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portar Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 08821-000-18-0088-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera subasta como en la segunda, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas